

Municipio de Sauce

Acta

Resolución N.º

01/25

23

Sauce, 8 de enero de 2025.

**VISTO:** que por Resolución N.º 3 del 2025, se Autorizo a la Tesorería Local a renovar el Fondo Permanente correspondiente al mes de diciembre de 2024, por un monto de \$ 93491 (pesos uruguayos noventa y tres mil cuatrocientos noventa y uno)

**RESULTANDO:** que se padeció error en la redacción del importe que correspondía renovar, debiendo ser renovado por \$ 2509 (pesos uruguayos dos mil quinientos nueve)

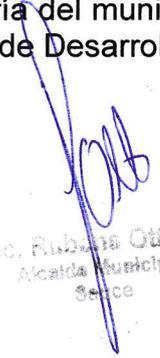
**CONSIDERANDO:** que se vuelve menester dictar acto administrativo pertinente.

**ATENTO:** a lo precedentemente expuesto;

### EL CONCEJO MUNICIPAL DE SAUCE

#### RESUELVE:

- 1) **Rectificar** la resolución N.º 3 del 2025, quedando redactada de la siguiente manera: Autorizar a la Tesorería Local la renovación del Fondo Permanente Municipio de Sauce, correspondiente al mes de diciembre 2024 por \$ 2509 (pesos uruguayos dos mil quinientos nueve) a partir del 1º de enero de 2025.
- 2) **Comuníquese** la presente resolución a los Dptos. De Tesorería, Contabilidad y Gerencia Financiero Contable con asiento local, a los Contadores Delegados del TCR, a la Dirección de RRFY y a la Secretaría de Desarrollo Local y Participación.
- 3) Por Secretaría del municipio; **INCORPORESE** al Registro de Resoluciones y siga a la Secretaría de Desarrollo Local y Participación.

  
Pro. Rubens Ottonello  
Alcalde Municipio  
Sauce

  
Concejal

  
Samira Balbrani  
Concejal